



Asamblea General Consejo Económico y Social

Distr. general
21 de mayo de 2021
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo sexto período de sesiones
Tema 19 de la lista preliminar*
Seguimiento y aplicación de los resultados de las
Conferencias Internacionales sobre la Financiación
para el Desarrollo

Consejo Económico y Social
Período de sesiones de 2021
12 a 15 de abril de 2021
Tema 6 del programa
Foro político de alto nivel sobre el desarrollo
sostenible celebrado bajo los auspicios del
Consejo Económico y Social

Resumen del foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, incluida la reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (Nueva York, 12 a 15 de abril de 2021), preparado por la Presidencia del Consejo Económico y Social**

I. Introducción

1. El sexto foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo se celebró del 12 al 15 de abril de 2021. El foro incluyó la reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Al ser el primer foro completo en la era de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), el foro de 2021 contó con una implicación política de alto nivel sin precedentes en el marco del segmento especial sobre la financiación de la recuperación de la pandemia de COVID-19, en el que participaron siete Jefes de Estado y de Gobierno y unos 50 ministros y otros funcionarios de alto nivel¹.

* [A/76/50](#).

** El presente documento se presentó con retraso para permitir un amplio proceso de consultas.

¹ Los siguientes países e instituciones formularon declaraciones en el segmento especial: Malawi (en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados), Costa Rica, Botswana, Colombia, Antigua y Barbuda (en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares), Cuba, Lesotho, Unión Europea (en nombre de sus Estados miembros), Lituania, Egipto, Canadá, Filipinas, Gambia, Portugal, Mauricio, Honduras, Suecia, Dinamarca, Tayikistán, Kenya, Bhután, El Salvador, Túnez, Bélgica, Luxemburgo, Jamaica, Malasia, Bangladesh, Liberia, Panamá, Zimbabwe, Madagascar, Indonesia, Guyana, Venezuela (República Bolivariana de), Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Trinidad y Tabago, Países Bajos, Noruega, Argentina, Bolivia (Estado



2. El documento final del foro de 2021 sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo (E/FFDF/2021/3), aprobado por consenso, marca un hito importante en la financiación para el desarrollo. Establece una serie de acciones ambiciosas pero concretas destinadas a ayudar a los países y las poblaciones a superar la pandemia y a velar por que los programas de recuperación promuevan la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los objetivos del Acuerdo de París. El documento se incorporará en el seguimiento y examen generales de la implementación de la Agenda 2030 que tendrán lugar en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social en julio de 2021.

II. Mensajes clave

3. Para afrontar una crisis de la magnitud de la COVID-19 era necesario emprender políticas sin precedentes. Entre las acciones prioritarias cabía destacar la promoción del acceso temprano y equitativo a las vacunas para todos, una iniciativa global para el alivio de la deuda, el fin de los flujos financieros ilícitos y la devolución incondicional y urgente de los activos robados, una nueva asignación general de derechos especiales de giro y la reasignación a los países necesitados de los derechos especiales de giro existentes no utilizados, y la movilización de 100.000 millones de dólares anuales para la acción climática de los países en desarrollo.

4. Existía un grave riesgo de que las desigualdades entre países se agravaran rápidamente, al verse más golpeados por la crisis los países en situaciones especiales, como los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Esa divergencia podría provocar una década perdida para el desarrollo, a menos que se tomaran medidas audaces y transformadoras para financiar la recuperación de todos los países.

5. La desigualdad se había visto agravada por las grandes disparidades en el acceso a las vacunas, ya que algunos países aún no habían recibido la primera dosis de la vacuna contra la COVID-19. Las vacunas debían ser consideradas como un bien público global. El Mecanismo para el acceso mundial a las vacunas contra la COVID-19 (COVAX) fue un primer paso decisivo, pero insuficiente. Sería fundamental apoyar a los países en desarrollo a desplegar las vacunas y acceder a ellas y a invertir en crear capacidad para fabricarlas en los países en desarrollo.

6. Para financiar la recuperación y la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los países desarrollados debían cumplir el compromiso de destinar el 0,7 % del ingreso nacional bruto a asistencia oficial para el desarrollo a fin de proteger a los países más vulnerables de los efectos devastadores de la COVID-19. La asistencia para el desarrollo debía tener en cuenta las vulnerabilidades multidimensionales de los países al ampliar el acceso de los más vulnerables a la financiación en condiciones favorables.

7. La crisis mundial de la deuda a la que se enfrentaban cada vez más países hacía peligrar la recuperación. La Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda y el Marco Común del G20 para el Tratamiento de la Deuda más allá de la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda, fueron pasos en la buena dirección, pero no bastaron, especialmente ante la ausencia del sector privado. Los países en desarrollo necesitaban apoyo urgente, incluso a través de los instrumentos existentes e

Plurinacional de), Guatemala, China, Austria, Barbados, Federación de Rusia, República de Corea, Japón, Sri Lanka, México, España, Burkina Faso, Italia, Alemania, Qatar, Nicaragua, Estados Unidos de América, Congo (en nombre de los Estados de África), Guatemala (en nombre del Grupo de Países con Ideas Afines que Apoyan a los Países de Ingreso Mediano), Fiji, Camboya, Kirguistán, Nepal, Marruecos, Sudáfrica, Angola, Etiopía, Nigeria.

innovadores, como los canjes y las cancelaciones de deuda. La solución debía incluir enfoques a largo plazo para el alivio de la deuda. Era necesario un replanteamiento fundamental de la reestructuración de la deuda soberana para que llegara a ser sostenible a largo plazo.

8. La nueva emisión de derechos especiales de giro era un paso positivo para aumentar la liquidez, pero debería ir seguida de una ambiciosa reasignación de derechos especiales de giro, que se necesitaba urgentemente para apoyar a los países de ingreso mediano y vulnerables. También deberían estudiarse otras iniciativas para impulsar la liquidez a fin de desbloquear la financiación destinada a los países en desarrollo y catalizar las inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

9. También podrían desplegarse medidas nuevas e innovadoras —como el Fondo para Aliviar la Economía COVID-19 y el Mecanismo de Liquidez y Sostenibilidad— para mejorar significativamente el acceso a la liquidez de los países en desarrollo.

10. Había una necesidad urgente de aprovechar la financiación del sector privado, entre otras cosas para invertir en infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo, donde el déficit de financiación de las infraestructuras obstaculizaba la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

11. El sector privado también debería participar en la reestructuración de la deuda y proporcionar a los países un respiro para financiar la respuesta y la recuperación. En este sentido, se debía estudiar la función de las agencias de calificación crediticia, ya que los países en desarrollo habían registrado un número desmesurado de rebajas de calificación, a pesar de que el deterioro de sus datos fundamentales había sido menos grave.

12. La financiación de la recuperación sostenible debía tener en cuenta el clima y centrarse en las personas, incluso mediante políticas que empoderaran a las mujeres y las niñas, que se habían visto afectadas de forma desmesurada por la COVID-19.

13. Los flujos financieros ilícitos eran perjudiciales para la recuperación y para conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En la lucha contra los flujos financieros ilícitos hacía falta un liderazgo decidido y acciones audaces para frenar los intereses creados. Era urgente devolver incondicionalmente los activos robados a los países en desarrollo. En el informe del Panel de Alto Nivel sobre la Responsabilidad, la Transparencia y la Integridad Financieras Internacionales para Lograr la Agenda 2030 se expusieron una visión y políticas concretas para construir un sistema financiero mejor que se caracterizara por la integridad financiera para el desarrollo sostenible.

14. El camino hacia la recuperación debía estar en plena sintonía con la Agenda 2030, con el objetivo de adaptarse al cambio climático, crear puestos de trabajo relacionados con la transición hacia el crecimiento económico sostenible, infraestructuras resilientes y la erradicación de la pobreza y garantizar la seguridad alimentaria. La Agenda 2030 y el Acuerdo de París sirvieron de modelo para escoger eficazmente las esferas de inversión compatibles con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que permitirían una recuperación equitativa, resiliente y sostenible.

III. Resumen de los debates

15. El resumen refleja los debates sobre la financiación de la Agenda 2030 y la implementación de la Agenda de Acción de Addis Abeba, que se centraron en seis áreas prioritarias: infraestructura, deuda, acreedores privados y agencias de calificación, liquidez, flujos financieros ilícitos y reconstrucción de una economía resiliente y sostenible.

A. Aceleración de las inversiones en infraestructura para recuperarse de forma sostenible y resiliente y reactivar el comercio

16. Los efectos de la pandemia habían repercutido gravemente en la inversión: los proyectos de infraestructura en los países en desarrollo se redujeron en un 40 % en 2020. La falta de infraestructura, sobre todo en los ámbitos de la tecnología de la información y las comunicaciones, la sanidad, la educación, el transporte y la energía, se habían dejado sentir con fuerza durante la pandemia, especialmente en los países en desarrollo. Dos tercios del déficit de financiación se concentraban en los países en desarrollo, que carecían de recursos suficientes para financiar las infraestructuras o de la capacidad de endeudamiento de las economías avanzadas. Las infraestructuras sostenibles se enfrentaban a dos grandes dificultades: la falta de escala y de proyectos de calidad; y la falta de recursos financieros para invertir en infraestructuras sostenibles. Las instituciones multilaterales, en particular los bancos de desarrollo, desempeñaban un papel fundamental en el cierre de esta brecha de financiación. Las Naciones Unidas podrían actuar como intermediario de confianza, reuniendo a inversionistas, Gobiernos y otras partes interesadas para facilitar la financiación de proyectos financiables y promover la infraestructura sostenible. También debían apoyar la creación de capacidades para desarrollar y gestionar proyectos de infraestructura.

17. Para mejorar la participación del sector privado, había que reforzar el acceso a proyectos financiables que atrajeran a inversionistas institucionales a largo plazo. La Alianza Mundial de Inversionistas para el Desarrollo Sostenible del Secretario General estaba respaldando esas iniciativas promoviendo el establecimiento de un fondo de financiación combinada centrado en la infraestructura sostenible que incluyera un enfoque en el desarrollo de carteras de proyectos y la mitigación de riesgos. Además, la Alianza trabajaba en la Plataforma de Inversionistas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para proporcionar a los inversionistas de los sectores público y privado información sobre los mercados de cada país y sobre el panorama local de inversión. Las herramientas de reducción de riesgos, como la financiación combinada, también podrían servir para mejorar la transparencia. Los Gobiernos podrían dotarse de marcos jurídicos que redujeran los riesgos a que se exponen los inversionistas y ayudaran a estructurar las alianzas público-privadas de modo que los proyectos generasen una rentabilidad sobre los fondos invertidos durante todo su ciclo de vida y atrajeran a los inversionistas. No obstante, la movilización de capital privado no debía considerarse la panacea; la inversión pública iba a seguir dominando el gasto en infraestructuras en muchas esferas.

18. Las infraestructuras resilientes han desempeñado una función positiva al amortiguar el impacto de la pandemia. La pandemia puso de manifiesto la importancia de las infraestructuras digitales para prestar servicios vitales a la población. De cara al futuro, las propuestas de infraestructuras debían incorporar plenamente los desastres y los efectos del cambio climático a fin de fomentar la resiliencia frente a los efectos adversos del cambio climático y perturbaciones futuras. Para alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y lograr un volumen neto de emisiones igual a cero para 2050, se necesitaban transformaciones globales en las infraestructuras, la energía, el transporte, la vivienda y las comunicaciones, así como en la producción industrial y agrícola.

B. Desarrollo de soluciones duraderas a las crisis recurrentes de la deuda

19. A causa de la pandemia, muchos países en desarrollo se encontraban en una grave situación de endeudamiento excesivo. En un momento en el que los Gobiernos

debían aumentar el gasto en sanidad, protección social y recuperación, la conmoción económica redujo los ingresos públicos e hizo que aumentara el porcentaje correspondiente a la deuda con respecto a los ingresos. Mientras que muchos países desarrollados pudieron financiar sus gastos de respuesta y recuperación tomando préstamos a unas tasas de interés en mínimos históricos, los países en desarrollo no pudieron hacerlo. Esta divergencia —entre los países que podían endeudarse para salir de la crisis y los que no— dividió las perspectivas de crecimiento mundial y podría dar lugar a una década perdida para el desarrollo.

20. La Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda fue un primer paso necesario, pero también se vieron afectados y necesitaron apoyo muchos países de ingreso mediano e incluso alto, por ejemplo, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los Estados de ingreso mediano recién graduados. La Iniciativa y el Marco Común para el Tratamiento de la Deuda deberían eliminar los criterios basados en los ingresos y exigir como únicos requisitos para optar a recibir un préstamo la vulnerabilidad de la deuda y las necesidades de financiación. Emitir derechos especiales de giro sería vital para desbloquear la financiación, pero también sería fundamental reasignar los derechos especiales de giro existentes a los países con necesidades de financiación elevadas, ya que la cantidad actual no alcanzaba para cubrir siquiera las necesidades inmediatas de los países vulnerables.

21. La comunidad internacional tenía que poner en marcha una solución de carácter permanente que comprendiera la cancelación y la reestructuración de la deuda, así como las reformas de la arquitectura de la deuda soberana. Se necesitaban reformas urgentes para aumentar la transparencia de la deuda, integrar la resiliencia en las condiciones de financiación, como los instrumentos de deuda dependientes del estado, y facilitar la reestructuración. En conjunto, estas iniciativas podrían reducir considerablemente el riesgo y la gravedad de futuras crisis de la deuda.

C. Fortalecimiento de la contribución de los acreedores privados y las agencias de calificación crediticia a las medidas de respuesta y recuperación ante la pandemia

22. La recuperación de la pandemia había sido muy desigual, ya que muchos países en desarrollo sufrieron por no tener acceso a la liquidez y por el aumento simultáneo de la carga del reembolso de la deuda. Aunque las tasas de interés de los préstamos se consideraban bajas en términos históricos, el costo del servicio de la deuda subió para muchos países en desarrollo. Muchos países se enfrentaron a un dilema, ya que las solicitudes de reestructuración de la deuda podían provocar una rebaja inmediata de la calificación crediticia e impedirles acceder a los mercados en el futuro. Quitar el temor a no poder recurrir a los mercados después de un impago fue esencial para que los países pudieran plantearse la reestructuración de la deuda desde distintos enfoques.

23. Tenía que haber un mandato claro para que los reguladores garantizaran la aplicación uniforme de las metodologías de las agencias calificadoras, sobre todo porque los países en desarrollo habían sufrido la mayor parte de las rebajas de calificación en respuesta a la COVID-19, pese a que el deterioro de sus datos económicos fundamentales había sido menos grave que el de los países desarrollados. El Marco Común para el Tratamiento de la Deuda fue útil para ayudar a los países a dirigirse a los acreedores privados sin temor a futuras repercusiones. Hacía falta un diálogo inclusivo acerca de la función de las agencias de calificación y los acreedores del sector privado, incluso en las Naciones Unidas, para que los países pudieran recuperarse de la pandemia.

24. En respuesta a la crisis económica, había habido muchas más rebajas de calificación de países en desarrollo que en las economías avanzadas. Era necesario aumentar el apoyo a esos países, ya que las rebajas de calificación y la imposibilidad de acceder a los mercados podrían poner en peligro la recuperación. Para avanzar, era necesario que los reguladores y las agencias nivelaran las condiciones, por ejemplo creando un mecanismo que permitiera reestructurar la deuda de forma más eficaz.

D. Desbloqueo de la liquidez para apoyar el desarrollo sostenible, sobre todo en los países más vulnerables

25. La desigualdad en la capacidad de respuesta entre los países desarrollados y los países en desarrollo en cuanto al acceso a la liquidez estaba acentuando la divergencia entre los países. Para que todos pudieran recuperarse, era preciso desbloquear la liquidez mundial y facilitar un acceso más equitativo y a tasas razonables. Entre las acciones concretas con las que reducir la brecha entre los países avanzados y los más pobres figuraban el alivio del servicio de la deuda, la movilización de recursos internos, la financiación en condiciones favorables, la financiación privada y los derechos especiales de giro.

26. Además de la nueva emisión de derechos especiales de giro, deberían ponerse a disposición recursos adicionales, como la posible reasignación de derechos especiales de giro. Entre las opciones cabía destacar la concesión de derechos especiales de giro al Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza del Fondo Monetario Internacional (FMI) para canalizar los derechos especiales de giro a fin de reforzar el apoyo a los países de ingreso bajo. Sin embargo, la reasignación al Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza o al Fondo Fiduciario para Alivio y Contención de Catástrofes del FMI seguiría excluyendo de la recuperación equitativa e inclusiva a los países de ingreso mediano necesitados.

27. Se destacaron dos propuestas concretas sobre el modo de proporcionar a los países en desarrollo los fondos necesarios para la recuperación: el Mecanismo de Liquidez y Sostenibilidad presentado por la Comisión Económica para África y el Fondo para Aliviar la Economía COVID-19 propuesto por el Gobierno de Costa Rica. La voluntad política de las economías avanzadas sería esencial para que la comunidad internacional se movilizase y participase en las soluciones para subsanar la divergencia. Ayudar a los países en desarrollo a recuperarse no era solo un deber moral para las economías avanzadas, sino que también redundaba en su propio interés, ya que el aumento de las disparidades y una recesión prolongada en los países en desarrollo traerían consecuencias para todos los países.

E. Cumplir lo prometido respecto a los flujos financieros ilícitos: acciones para lograr un progreso tangible

28. Los flujos financieros ilícitos no beneficiaban ni a los países de origen ni a los de destino, por lo que era necesario tomar medidas tanto a nivel nacional como internacional. Los flujos financieros ilícitos no solo frenaban el desarrollo, sino que minaban las democracias, ya que los ciudadanos que pagaban impuestos perdían la confianza en las instituciones y se desilusionaban de las instituciones públicas. Mientras persistieran el secreto y el uso indebido de los mercados, las democracias no prosperarían. Los flujos financieros ilícitos y las medidas para combatirlos solían ser una cuestión de voluntad política, más que de soluciones técnicas. Era urgente frustrar todas las formas de flujos financieros ilícitos y devolver de forma inmediata e incondicional los activos robados a los países en desarrollo.

29. En seguimiento de las recomendaciones del Panel de Alto Nivel sobre la Responsabilidad, la Transparencia y la Integridad Financieras Internacionales para Lograr la Agenda 2030, debía considerarse el repertorio de instrumentos legales más amplio posible para responder a los delitos financieros transfronterizos, como la creación de registros centralizados para mantener la información sobre el beneficiario final, la recopilación y difusión de datos sobre la aplicación de las normas de blanqueo de dinero y la creación del fundamento jurídico para un órgano intergubernamental inclusivo sobre el blanqueo de dinero. Si se contara con una convención fiscal de las Naciones Unidas, esta podría fijar normas mundiales y crear un órgano intergubernamental inclusivo en materia fiscal en las Naciones Unidas. Se debía incluir a los países en desarrollo en las deliberaciones sobre el establecimiento de normas fiscales a través de un órgano fiscal intergubernamental de las Naciones Unidas y una convención fiscal de las Naciones Unidas.

30. Era necesario establecer un mecanismo de coordinación mundial inclusivo y legítimo en las Naciones Unidas para tratar la integridad financiera a nivel sistémico.

31. La cooperación y la colaboración internacionales, incluso en materia de creación de capacidad, eran fundamentales para combatir el carácter transnacional de los delitos financieros. El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la corrupción ofrecería la oportunidad de impulsar las iniciativas mundiales para hacer frente a la corrupción. Combatir los flujos financieros ilícitos y el blanqueo de capitales bajo los auspicios de las Naciones Unidas garantizaba un marco inclusivo, transparente y multilateral.

F. Consecución de una economía futura resiliente frente al cambio climático y acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

32. Para conseguir la economía del futuro, sostenible y resiliente al clima, haría falta que se ajustara a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París a todos los niveles, incluso en lo referente a las acciones adoptadas en respuesta a la COVID-19. Habida cuenta de la pandemia y de otros riesgos, como el cambio climático, había que reforzar la resiliencia y la capacidad de adaptación frente a futuras conmociones y crisis. En ese empeño era indispensable integrar los Objetivos y la resiliencia climática en las estrategias nacionales y en la planificación a largo plazo. Había una necesidad apremiante de cumplir los compromisos del Acuerdo de París y de la asistencia oficial para el desarrollo para ayudar a los países en desarrollo a implementarlos.

33. Era urgente cumplir el compromiso de que los países desarrollados destinaran 100.000 millones de dólares a la financiación climática.

34. Se necesitaba liderazgo político para fijar objetivos claros para actuar ante el cambio climático, por ejemplo, con respecto a la transición a emisiones netas cero de gases de efecto invernadero. El cambio climático representaba un riesgo considerable para la prosperidad y el crecimiento económico, tanto en las economías desarrolladas como en las economías en desarrollo. Pasar a una economía con bajas emisiones de carbono podría suponer un aumento de los costos para las empresas, por lo que los Gobiernos debían actuar para facilitar la transición. Hacía falta una cooperación internacional más estrecha para llevar a cabo la transformación hacia una economía sostenible y resiliente, ya que muchos riesgos físicos y transitorios se compartían a nivel mundial. Al establecer proyectos sostenibles, los bancos multilaterales de desarrollo eran esenciales para atraer a los inversionistas públicos y privados.

35. No había soluciones universales para hacer la transición a una economía neutra en carbono. Los países en desarrollo necesitaban períodos de transición que les

permitieran aplicar gradualmente las reformas necesarias sin restringir los flujos de financiación. La fijación del precio del carbono y otros instrumentos eran útiles para equiparar las condiciones con las de las economías desarrolladas a fin de avanzar hacia una economía verde y atraer inversiones. La transición verde podría contribuir a la recuperación económica de la pandemia de COVID-19, ya que encerraba el potencial de abrir nuevas oportunidades y crear puestos de trabajo. Tener en cuenta los riesgos futuros en la planificación del desarrollo era clave para lograr el desarrollo sostenible.

36. En general, en el debate del foro se puso de relieve la voz vital de las Naciones Unidas sobre la financiación para el desarrollo como plataforma universal para avanzar en la Agenda 2030 y la respuesta y recuperación de la pandemia de COVID-19.
